

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 11 de abril de 1988, por la que se aprueban modificaciones en las unidades, tipos y centros a concertar en el nivel de Educación General Básica y Formación Profesional para el curso 1986/87.

Las Ordenes 17-5-86 (BOJA 21-5-86), 26-6-86 (BOJA 17-7-86), 2-7-86 (BOJA 25-7-86), 14-7-86 (BOJA 14-8-86), 6-9-86 (BOJA 26-9-86) y 7-9-86 (BOJA 26-9-86), han regulado la formalización de concertos en Centros privados de Educación General Básica y Formación Profesional para el curso 1986/87.

Vistos los recursos presentados ante las mismas por los titulares de los Centros privados que imparten enseñanzas de Educación General Básica y Formación Profesional, una vez finalizado el procedimiento, y teniendo en cuenta la propuesta de la Dirección General de Ordenación Académica.

Vista la Orden de 21-7-86 (BOJA 5-8-86) que aprueba la relación de Centros privados autorizadas para experimentar la reforma de Enseñanzas Medias y Educación General Básica, durante el curso 1986/87.

Vista la Orden de 21-7-86 (BOJA 14-8-86) por la que se aprueba la relación de Centros docentes que quedan autorizados para realizar la integración de alumnos con algún tipo de minusvalía, durante el curso 1986/87.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Modificar las citadas Ordenes de la Consejería de Educación y Ciencia en los términos que se determinan y relacionan en los Anexos de la presente Orden.

Segundo. Los Delegados Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia notificarán a los interesados el contenido de esta resolución, así como la fecha, lugar y hora en que deban personarse para firmar el anexo al concierto que tengan suscrito de conformidad con las rectificaciones que en esta Orden se contemplan.

Entre la notificación y la firma del anexo de concierto deberá mediar un plazo mínimo de 72 horas.

Tercero. El anexo de concierto, será firmado por los Delegados Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia y por el titular del Centro privado o persona con representación legal debidamente acreditada.

Cuarto. La presente Orden tendrá efectos económicos y administrativos desde el 1-9-86.

Sevilla, 11 de abril de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

1ª.- Relación de Centros de Educación General Básica a los que se les concede modificación del Concierto pasando de Singular a Concierto Pleno:

ALMERIA

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	COMPOSICION RESULTANTE
04000559	LA JALLE	Almería	19 unidades C. Pleno
04003493	STELLA MARIS	Almería	24 unidades C. Pleno

CADIZ

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	COMPOSICION RESULTANTE
11002766	HIJAS DE SAN JOSE	Jerez Fra.	16 unidades C. Pleno

CORDOBA

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	COMPOSICION RESULTANTE
14002467	SGDO. COBAZON Y SAN FRANCISCO JAVIER	Córdoba	16 unidades C. Pleno

SEVILLA

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	COMPOSICION RESULTANTE
41006249	SAN PABLO APOSTOL	Sevilla	8 unidades C. Pleno

2ª.- Relación de Centros de Educación General Básica a los que se les concede modificación del Concierto, por alteración del número de unidades a concertar.

ALMERIA

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	TIPO MODIFICACION	C.RESULTANTE
04005739	CIUDAD DE ALMERIA	Almería	Incremento 1 unidad Apoyo Reforma.	8 udes. Pleno 1 Apoyo Refor

CADIZ

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	TIPO MODIFICACION	C.RESULTANTE
11003001	EE.PP. SGBA:FAMILIA	Jerez Fra.	Incremento 1 unidad Apoyo Reforma.	8 udes. Pleno 1 Apoyo Refor
11003242	MARQUEL LOBA TAMAYO	Jerez Fra.	Disminución 1 unidad	9 udes. Pleno

CORDOBA

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	TIPO MODIFICACION	C.RESULTANTE
14002212	ACADEMICA ESPINAR	Córdoba	Incremento 1 unidad Apoyo Reforma.	8 udes. Pleno 1 Apoyo Refor
14002236	FERRROVIARIO	Córdoba	Incremento 1 unidad Apoyo Reforma.	8 udes. Pleno 1 Apoyo Refor
14002850	STA. M.ª GUADALUPE	Córdoba	Incremento 2 udes.	12 udes. Pleno
14002731	SENECA	Córdoba	Incremento 1 unidad	19 udes. Pleno

GRANADA

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	TIPO MODIFICACION	C.RESULTANTE
18001019	DIVINO MAESTRO	Baza	Incremento 1 unidad Apoyo Reforma	8 udes. Pleno 1 Apoyo Refor
18003855	JESUS M.ª CRISTO DE LA YEDRA	Granada	Incremento 1 unidad Apoyo Integración	24 udes. Pleno 1 Apoyo Integr.

HUELVA

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	TIPO MODIFICACION	C.RESULTANTE
21001557	MARIA INMACULADA	Huelva	Incremento 1 unidad	9 udes. Pleno

JAEN

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	TIPO MODIFICACION	C.RESULTANTE
23004771	ANDRES DE VAZ DELVIRA	Jaén	Incremento 1 unidad Apoyo Reforma	16 udes. Pleno 1 Apoyo Refor
23002115	DIVINO MAESTRO	Jaén	Incremento 1 unidad Apoyo Reforma	9 udes. Pleno 1 Apoyo Refor

MÁLAGA

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	TIPO MODIFICACION	C.RESULTANTE
29005473	DIVINO MAESTRO	Málaga	Incremento 1 unidad Apoyo Reforma	8 udes. Pleno 1 Apoyo Refor
29004134	SIBBALDINE	Málaga	Reducción 2 unidades	49 udes. Pleno
29004507	SAN PABLO	Málaga	Incremento 2 udes.	13 udes. Pleno

SEVILLA

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	TIPO MODIFICACION	C.RESULTANTE
41002611	ALJARAFE	Mairena de Aljarafe	Reducción 1 unidad Singular	32 udes. Singu lar.
41009346	MARIA	Mairena de Aljarafe	Incremento 1 unidad Singular	16 udes. Singu lar.
41001302	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	Eclija	Incremento 1 unidad Apoyo Refor	16 udes. Pleno 1 Apoyo Refor
41004575	JUAN NEPOUCEÑO ROJAS	Sevilla	Incremento 1 unidad Apoyo Reforma	16 udes. Pleno 1 Apoyo Refor
41006161	S. FCO. SOLANO	Sevilla	Incremento 1 unidad	9 udes. Pleno

3ª.- Centros de nueva concertación.

ALMERIA

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	COMPOSICION RESULTANTE
04005028	ESCUELA PUENTE-APOST.GITANO VIRGEN DE LA CHARCA	Almería	35 Alumnos

GRANADA

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	COMPOSICION RESULTANTE
18003007	ESCUELA PUENTE-APOST.GITANO - IGLESIA S.ANTONIO	Motril	35 Alumnos

JAEN

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	COMPOSICION RESULTANTE
23003571	SEMINARIO REINA DE LOS APOSTOLES	Andújar	68 Alumnos

SEVILLA

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	COMPOSICION RESULTANTE
41001887	GINER DE LOS RIOS	Dos Hermanas	8 unidades Pleno
41003339	SEMINARIO MENOR	Pilas	77 alumnos
41003033	ESCUELA CULTURAL Y DIGITANO VILLELA - ORCHIBE	Sevilla	105 Alumnos.

ANEXO II

1. Relación de Centros Privados de Formación Profesional de Primer Grado a los que se les concede modificación del Concierto, por alteración del número de unidades a concertar.

GRANADA

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	TIPO DE MODIFICACION	COMP. RESULTANTE	REGIMEN
18000620	SAN JUAN BOSCO	GRANADA	Incremento 1 unidad Apoyo Reforma EE.ME.	8 unidades Rama Sector Servicios 4 unidades Rama Indust. y/o Agr. 1 unidad A.Reforma	GENERAL

HUELVA

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	TIPO DE MODIFICACION	COMP. RESULTANTE	REGIMEN
21001960	JOSE ANTONIO	HUELVA	Incremento 1 unidad Rama Sector Servicios	3 unidades Rama Sector Servicios	SINGULAR

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	TIPO DE MODIFICACION	COMP. RESULTANTE	REGIMEN
2380007	SAGRADA FAMILIA-D. QVAL.	LEBIA	Incremento 1 unidad Apoyo Reforma EE.MM.	40 unidades Rama Sector Servicios 55 unidades Rama Indust. y/o Agr. 1 unidad A.Reforma	GENERAL

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	TIPO DE MODIFICACION	COMP. RESULTANTE	REGIMEN
5000225	SANTA MARIA SACRAMENTO	MAJAZA	Incremento 1 unidad Rama Sector Servicios	6 unidades Rama Sector Servicios	GENERAL

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	TIPO DE MODIFICACION	COMP. RESULTANTE	REGIMEN
4100504	MARIA AUXILIADORA(S.V)	SEVILLA	Incremento 1 unidad Apoyo Reforma EE.MM.	3 unidades Rama Sector Servicios 1 unidad A.Reforma	GENERAL

2. Centros de nueva concertación.

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	COMPOSICION RESULTANTE	REGIMEN
14005590	YUCATAL	ROSADAS	1 unidad Rama Indust. y/o Agr.	SINGULAR

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	COMPOSICION RESULTANTE	REGIMEN
1800288	E.F.A. "EL SOTO"	CHAUZINA	1 unidad Rama Indust. y/o Agr.	SINGULAR

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	COMPOSICION RESULTANTE	REGIMEN
4100665	E.F.A. "EL OCHO"	BENES	2 unidades Rama Indust. y/o Agr.	SINGULAR

1. Relación de Centros de Formación Profesional de Segundo Grado a los que se les concede modificación del Régimen pasando de SINGULAR "B" a SINGULAR "A".

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	COMPOSICION RESULTANTE	REGIMEN
21002510	FUNDADA	HUELVA	6 unidades Otras Ramas	SINGULAR "A"

2. Centros de nueva concertación.

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	COMPOSICION RESULTANTE	REGIMEN
11000540	LA SALLE FUND.BACHILLER	ARCOS DE LA FRONTERA	1 unidad Rama Adm/Deln. 2 unidades Otras Ramas	SINGULAR "B"

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	COMPOSICION RESULTANTE	REGIMEN
14005590	YUCATAL	ROSADAS	2 unidades Otras Ramas	SINGULAR "B"

CORRECCION de errata del Decreto 101/1988, de 10 de marzo, por el que se crean los complejos educativos integrados de Almería, Córdoba, Málaga y Sevilla por transformación de los actuales centros de enseñanzas integrados y se fija su estructura, organización y funcionamiento (BOJA núm. 32, de 22.4.88).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 1.442, segunda columna, artículo decimosegundo, al final del único párrafo, donde dice: ... dos representantes del personal específico de residencia, elegidos por el mismo.

Debe decir: ... dos representantes del personal docente específico de residencia, elegidos por el mismo.

Sevilla, 5 de mayo de 1988

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

DECRETO 192/1988, de 10 de mayo, por el que se nombra Presidente del Instituto de Fomento de Andalucía, a don José Manuel Romero Alvarez.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 6º.2 de la Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía, y 8.1 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, a propuesta del Consejero de Fomento y Trabajo y previo deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión de 10 de mayo de 1988,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar Presidente del Instituto de Fomento de Andalucía a D. José Manuel Romero Alvarez.

Sevilla, 10 de mayo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

DECRETO 193/1988, de 10 de mayo, por el que se nombra Delegado de Trabajo en Cádiz, de la Consejería de Fomento y Trabajo, a don Hipólito García Rodríguez.

A propuesta del Consejero de Fomento y Trabajo, conforme disponen los artículos 39º.3º de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, 2º del Decreto 18/1983, de 26 de enero y 4º del Decreto 259/1986, de 17 de septiembre, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de mayo de 1988 y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 26º.12º de la anteriormente citada Ley 6/1983, de 21 de julio.

DISPONGO:

Artículo único. En tanto es nombrado el Delegado Provincial de

Fomento y Trabajo en Cádiz, vengo en nombrar transitoriamente Delegado de Trabajo en dicha provincia a D. Hipólito García Rodríguez para el desempeño en tal ámbito territorial de los cometidos que corresponden a la Consejería de Fomento y Trabajo en el área de la Secretaría General de Relaciones Laborales y Empleo.

Sevilla, 10 de mayo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

DECRETO 190/1988, de 10 de mayo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería en Córdoba a Don Antonio Raya Rodríguez.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Consejero de Hacienda y Planificación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de mayo de 1988.

DISPONGO:

Artículo único: Vengo en nombrar Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda y Planificación en Córdoba a D. Antonio Raya Rodríguez.

Sevilla, 10 de mayo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

DECRETO 191/1988, de 10 de mayo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería en Sevilla a Don José Luis Barranco Tello.